



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000951-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a elaboración de un nuevo Plan Director de la Vivienda y Suelo para la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000951, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a elaboración de un nuevo Plan Director de la Vivienda y Suelo para la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez, Esther Pérez Pérez y María Fernanda Blanco Linares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León debe garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los castellanos y leoneses, especialmente a los colectivos más vulnerables que tienen mayores dificultades de acceso a la vivienda.



El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009 sirvió como referente de las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, a través del Plan se canalizaron las ayudas e incentivos en materia de vivienda y suelo, tanto para particulares como empresas y la propia administración de la Comunidad.

El Plan de Vivienda es por lo tanto el instrumento marco para la ejecución de la política autonómica de vivienda, así como el garante del cumplimiento de los preceptos legales establecidos en la Ley del derecho a la vivienda en Castilla y León.

Desde el año 2009 que finalizó el Plan Director de Vivienda y Suelo está pendiente la elaboración y aprobación de uno nuevo que pueda fijar los objetivos en materia de vivienda para los próximos años.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo para la Comunidad".

Valladolid, 2 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Sirina Martín Cabria,
Javier Campos de la Fuente,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Esther Pérez Pérez y
María Fernanda Blanco Linares

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda